

ARTÍCULOS



LA TRANSPARENCIA ELECTORAL EN LA CONTIENDA PRESIDENCIAL DEL 2018

The election transparency in the presidential contest of 2018

Cynthia Patricia Cantero Pacheco¹

Recepción: 3 de mayo de 2018
Aceptación: 8 de mayo de 2018
Pp.13 -21



Resumen

El presente texto pretende exaltar la importancia de la instauración de las prácticas vinculadas a la transparencia electoral como una serie de recursos que gradualmente permitirán el fortalecimiento de la democracia en México. En el artículo se habla de cómo la transparencia es al fin de cuentas, un pacto social efectuado entre la política y la ciudadanía. Dicho pacto permite a los ciudadanos formar parte de las actividades institucionales ubicadas en la dimensión electoral, a la vez que fortalece la razón de ser de las actuales instancias creadas para la observancia de la transparencia, esto con la intención de que México cuente con un modelo en el cual la corrupción sea contenida a partir de la exposición pública que el ejercicio sistemático de la transparencia permite.

Palabras clave

Transparencia electoral. Justicia electoral. Instituciones de transparencia. Legitimidad política.

1 Licenciada en Derecho por la Universidad de Guadalajara. Especialista en Antropología y Ética por la Universidad Panamericana. Maestrante en Derecho Constitucional y Administrativo. Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. Correo electrónico: cynthia.cantero@itei.org.mx

ARTÍCULOS

La transparencia electoral en la contienda presidencial del 2018

Abstract

This text aims to exalt the importance of the establishment of practices linked to the election transparency as a series of resources that will gradually allow the strengthening of democracy in Mexico. The article refers to how transparency is in the end, a social pact made between politics and citizens. The pact allows citizens to become part of the institutional activities located in the electoral dimension, at the same time that strengthens the raison d'être of the current instances created for the observance of transparency, this with the intention of to Mexico count with a model in which corruption is contained from the public exposure that allows the systematic exercise of transparency.

Keywords

Election transparency. Electoral justice. Transparency institutions. Political legitimacy.

INTRODUCCIÓN

En el presente texto intentaremos hacer una reflexión sobre la importancia de la transparencia electoral en el marco de la democracia, esto de cara a la elección del próximo mes de julio del año en curso. La intención central del presente texto es estimular la reflexión sobre la urgencia que atañe a todos los sectores civiles, políticos e institucionales en la misión de instaurar el ejercicio de la transparencia como la estructura vertebral que nos permitirá en el futuro cercano, la consolidación de nuestro modelo democrático.

Al hablar de la transparencia electoral nos referimos entre otras cosas, a prácticas reguladas formalmente como el gasto público ejercido por los partidos políticos, el financiamiento privado dirigido legalmente a dichas entidades o la observación institucional y ciudadana sobre el estado de las finanzas en las campañas políticas. No podemos negar que, al día de hoy, y esto se ha visto en el contexto de la actual campaña presidencial, se viene presentando en México una creciente tendencia social que exige a los partidos, a los candidatos y las propias instancias encargadas de exhortar a la transparencia, un mayor compromiso para evitar el oscurecimiento de las actividades generadas en torno a los procesos electorales.

En el fondo vemos, que esa exigencia ciudadana por la apertura de la actividad electoral, no sólo tiene que ver con una necesidad coyuntural, sino que aspira a constituirse en la base de una nueva relación social entre la ciudadanía y el modelo político para que la transparencia y la rendición de cuentas, formen parte de manera permanente de una nueva lógica pública, dirigida en última instancia, al fortalecimiento de la democracia mexicana.

PARTE UNO

LA TRASPARENCIA COMO ELEMENTO LEGITIMADOR DE LA DEMOCRACIA.

Sin duda, ha sido la última cuarta parte del siglo XX y lo que hemos avanzado en el siglo XXI, la fase histórica que con más fuerza se ha dinamizado la exigencia ciudadana e institucional de contar con mejores instrumentos de transparencia electoral, mismos que nos garanticen a los mexicanos, con la mayor certeza posible, la manera en que ocurren todas las etapas que componen un proceso de competencia en busca de alcanzar un cargo público.

Es imposible negar que parte de este avance ha ocurrido gracias a las controversiales pugnas poselectorales que han marcado a nuestro país en el último siglo y parte del presente. Dentro de esas pugnas, es innegable que la ciudadanía ha jugado un rol principal mediante recursos como la resistencia civil, en la reivindicación de la justicia electoral.

En ese mismo sentido, también debemos reconocer que dentro del sistema político mexicano y a lo largo de los últimos cuarenta años, han existido voces y corrientes de opinión por parte de todos los partidos políticos que han demandado con fuerza la gradual instauración de dispositivos que contribuyan al perfeccionamiento del modelo democrático nacional, esto en el entendido de que la apertura de la esfera pública obliga a los funcionarios a asumir una mayor responsabilidad ante la ciudadanía, consolidando con ello la tan deseada alianza estado-sociedad. El politólogo Gustavo Ernesto Emmerich lo señala de la siguiente manera:

La extensión de los conceptos y prácticas de transparencia y rendición de cuentas a todos los ámbitos de la esfera pública haría a los gobiernos efectivamente responsables ante la ciudadanía. Transparencia y rendición de cuentas se inscriben no sólo en el marco de la lucha contra la corrupción, sino también en la búsqueda de una democracia más participativa, más efectiva y más funcional, donde exista responsabilidad política real por parte de las personas elegidas para gobernar o legislar².

En ese sentido es imposible negar la participación ciudadana -compuesta muchas de las veces mediante Organizaciones No Gubernamentales (ONG's)-, en la lucha por generar instrumentos de transparencia, lo mismo que la participación específica de instancias como el Instituto Nacional Electoral (INE) u otras instancias públicas creadas específicamente con la intención de transparentar el funcionamiento de las esferas gubernamentales, entre las cuales, la observación del funcionamiento democrático electoral es uno de los más importantes.

2 Emmerich, Gustavo Ernesto, Transparencia, rendición de cuentas, responsabilidad gubernamental y participación ciudadana, México, Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial, vol. 2, núm. 4, segundo semestre, 2004, p. 68, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa.

ARTÍCULOS

La transparencia electoral en la contienda presidencial del 2018

En tal sentido, y luego de destacar el lugar que la transparencia ha tenido como instrumento democratizador en el pasado reciente, podemos decir que, si una aspiración distingue a nuestra república como una entidad sujeta a la normativa de la legalidad dentro de los procesos electorales, es la del imperante de que la ciudadanía cuente con una posición desde la cual se puedan observar claramente las condiciones en que ocurren las contiendas electorales, así como las bases en las que estas se apuntalan. Es aquí que podemos hablar de un axioma ordenador, y es que sin transparencia no hay legitimidad.

Sin embargo, y como todo lo habido en la estructura de una nación, no basta sólo con la aspiración para que, dentro de un modelo político, se garantice la ejecución de elecciones limpias, sino que se deben crear de manera lenta, las instancias encargadas de cuidar y ejecutar esa instrumentación. La transparencia impide que la duda o la sospecha se filtre en la dinámica del aparato electoral, siendo la clave de ese procedimiento, la existencia de un muy bien cuidado esquema de pesos y contrapesos que permitan a la ciudadanía poder observar con claridad la naturaleza operativa de una elección en todas sus partes.

Y es que a nadie debería interesar más el cuidado de una elección que aquellos involucrados en la dinámica de la competencia política. La transparencia implica la disposición para ser observados por parte de la ciudadanía. Bien lo señaló Kant al ser citado por Norberto Bobbio en el sentido de que poca justicia hay en aquel gobierno que luego de ser electo democráticamente, impide a los ciudadanos que lo eligieron participar en la observación de sus actividades. *Todas las acciones relacionadas con los derechos de otros hombres cuya máxima no pueda ser pública, son injustas*³. Es por ello que debemos remarcar que la transparencia es una de las cualidades éticas más concretas en la dinámica del ejercicio democrático.

PARTE DOS

INSTITUCIONES DE TRANSPARENCIA COMO COADYUVANTES EN EL PROCESO ELECTORAL DEL 2018.

Es dentro de ese largo proceso por tratar de establecer en México órganos que procuren la transparencia electoral, que han surgido una serie de instancias que coadyuvan de manera directa a la consolidación de dicho propósito. Para el caso hemos de mencionar a algunas de ellas y la manera en que estas están trabajando al día de hoy de cara no sólo a las próximas elecciones, sino para generar las condiciones estructurales para que las problemáticas que pudieran marcar el actual proceso, se constituyan con el tiempo en nuevas escalas normativas que impidan la continuación o repetición de errores que de alguna manera pudieran afectar negativamente a la democracia mexicana.

3 Bobbio, Norberto, Democracia y secreto, México, FCE, 2013, p. 28

No es exagerado señalar que el presente año electoral está marcando ya las líneas de avance hacia una nueva etapa en lo relativo a las formas de hacer política en el plano de una nueva forma de transparentar la esfera política nacional. Recientemente, Francisco Javier Acuña Llamas, actual titular del **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)**, señaló que el proceso electoral del 2018, uno de los más complejos en la historia del país, deberá ser también el más transparente “de cabo a rabo”⁴. El directivo de la institución advirtió que el incumplimiento del principio esencial de un ejercicio efectivo y profundo de transparencia nos podría llevar a desencuentros inimaginables.

Con esa declaración, Acuña Llamas está conminando de manera anticipada a la confirmación de un pacto entre el INAI y el INE para construir las posibles líneas de entendimiento interinstitucional que garanticen un tránsito de cambio de administración presidencial sin conflictos. Si profundizamos en la declaración del titular del INAI, encontramos que lo que en teoría se está requiriendo es que la elección presidencial, entendida quizás como uno de los eventos más importantes de una nación en el plano político, sea el ejemplo máximo de irradiación desde el Estado hacia la sociedad, sobre las formas que deben guardar para todas las instituciones, respecto a la importancia de la transparencia.

Tal como lo indica Salvador Olimpo Nava al citar a Ernesto Garzón y al propio Bobbio sobre la relevancia social de que un sistema político anime la práctica de la transparencia:

La transparencia es inseparable de la esfera pública. Como bien dice Ernesto Garzón Valdés, “lo que caracteriza a lo público es la transparencia” y en cuento tal ésta “se convierte en un elemento esencial de todo Estado de Derecho”. En el mismo sentido, es ampliamente compartida la opinión de Bobbio, en el sentido de que la democracia puede definirse sintéticamente como “el poder público en público”⁵.

Es desde esta perspectiva que adquieren sentido las palabras del director del INAI, pues en su llamado sugiere hacer públicos todos los momentos que componen desde ahora el proceso de la elección presidencial. Esto no sólo porque en la naturaleza de instituciones como el INAI, el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales (ITEI), la Auditoría Superior de la Federación (ASF)⁶ o la **Fiscalía Especializada para la Atención de**

4 Proceso electoral 2018 debe ser el más transparente, Diario Vanguardia, por Karla Tinoco, 2 de marzo del 2018.

5 Nava Gomar, Salvador, ponencia “Transparencia Electoral y Tribunal Abierto” en el marco del Primer Congreso Internacional sobre Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas, una visión regional, ampliando el espacio público, México, Universidad Autónoma de Coahuila, 2015, p.6

6 Partidos y candidatos recibieron multas por 371 mdp en 2016, Diario El Financiero, por Magali Juárez, 3 de julio del 2017; en ese sentido y siguiendo los datos de la periodista, en el reporte de la ASF, a través de la Comisión de Fiscalización se sugirieron 2 mil 776 sanciones, de las cuales 86.4% fueron faltas sustanciales que impidieron la adecuada rendición de cuentas y 13.6%, fueron faltas formales, vinculadas con el registro inadecuado de las operaciones.

ARTÍCULOS

La transparencia electoral en la contienda presidencial del 2018

Delitos Electorales (FEPADE) se encuentre implícita su responsabilidad para exponer la dinámica de instituciones públicas como los partidos políticos o la labor aperturista de órganos como el mismo INE, como si esto se tratara sólo de una misión coyuntural o transitoria, cuando en realidad lo que se pretende desde las instancias referidas, es la naturalización de la transparencia como un recurso permanente de la vida pública.

PARTE TRES

LA TRANSPARENCIA Y EL SISTEMA POLÍTICO.

Como se ha visto a lo largo de este texto, la pregunta central que vertebra esta reflexión es tratar de situar el proceso evolutivo en que se encuentra el compromiso institucional y político para asumir la transparencia como un instrumento imprescindible y constante dentro de la estructura electoral, y cuya operatividad sea una exigencia que provenga de las propias instituciones partidistas.

En el caso de México, podemos decir ahora que la transparencia como ideal público está atravesando por un proceso de lento pero sólido avance, esto debido a los intereses y los tiempos con que cada institución política asume el avance de su integración al gran proyecto nacional por ofrecer a la ciudadanía la posibilidad de que los trasfondos de la política en el marco electoral sean más nítidos.

A pesar de ser ese uno de los grandes cometidos en la fortificación de la democracia, pareciera que algunos de los actores políticos, ya sean sujetos específicos o entidades partidistas, no estuvieran muy apuradas en formar parte de ese importante proyecto. Esa dilatación afecta sin duda al afianzamiento todo del proyecto democrático mexicano, esto en un momento en que los activos de la imagen de la política nacional se han deteriorado grandemente debido a los escándalos de corrupción e impunidad.

Cabe por ello hacer un llamado –y más en este momento de efervescencia electoral- a las instituciones encargadas de regular la actividad partidista para tratar de fijar posturas más firmes y a corto plazo para aquellos que conforman el aparato político nacional asuman un compromiso conjunto respecto a la institucionalización de la transparencia como eje de una nueva cultura política.

Y es que, al fin de cuentas, la transparencia como instrumento ontológico, tanto en la coadyuvancia de las validaciones jurídico filosóficas como las político-sociológicas, no sólo debe ser vista como una pieza complementaria de un apartado específico y transitorio del modelo político, sino que debe ser vista como un continente conceptual capaz de nutrir los fundamentos que en la teoría y la práctica nos permitirán renovar el proyecto democrático nacional.

No hace mucho la presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), Jacqueline Peschard declaró que la transparencia no puede ser un agregado más, sino una manera de concebir la gestión gubernamental “en cada uno de sus eslabones”⁷.

Este llamado debería más que a nadie, interesarles a los grupos políticos nacionales, esos que a diario pasan la mayor parte de sus actividades orgánicas sumergidos en las estrategias de la competencia electoral. Esto porque la inclusión de la transparencia como norma central de sus doctrinas políticas, les ayudaría mucho sin duda a resarcir su relación con una ciudadanía que los percibe lejanos y escurridizos, precisamente por su lentitud a inscribirse en el gran proyecto para hacer de los organismos políticos y sus prácticas, entidades más asequibles. Esto ayudaría a ir rompiendo la dicotomía *transparencia versus secreto/corrupción*, que tanto ha dañado la credibilidad de la política, y por lo tanto de la democracia toda.

Sin duda la política nacional debe aceptar de inmediato la oportunidad de fundirse con la transparencia como practica reconstructiva. Eso permitiría la oxigenación del sistema de partidos, y convertiría eventos como las contiendas electorales, en auténticos escaparates de la función pública como ejercicios éticos de Estado. No olvidemos que, al fin de cuentas, el principio de relación social que mejor fomenta la consolidación del mundo social, es la apertura, la mirada mutua entre Estado y sociedad, entre ciudadanos y funcionarios públicos, entre votantes y votados en una dinámica de interacción mutua que transparenta ese mundo cerrado y a veces indescifrable que a veces simboliza la política.

El filósofo español y experto en derecho y política Francisco Javier de Lucas Martín nos habla así de la importancia de la claridad entre los individuos que debe guardar la relación Estado/sociedad, esto citando a Georg Simmel:

El punto de partida de Simmel es que toda relación social (por ende, la sociedad misma) descansa sobre el conocimiento mutuo, de manera que la propia intensidad de la relación está en función del grado de mutua revelación entre los sujetos de la misma. Precisamente lo que distingue a los grupos humanos es la capacidad que tiene el hombre para “manifestarse o esconderse: pues ningún otro (animal) modifica su actitud pensando en el conocimiento que otro ha de formar en él”⁸.

Georg Simmel no se equivoca pues, al indicarnos que existe una simetría entre el interés social por conocer la mecánica interna del gobierno y la responsabilidad con que todo Estado y sus

7 La transparencia, condición esencial para la democracia: Jacqueline Peschard, por Luciano Franco, 15 de febrero del 2017, Diario El Financiero, extraído de la ponencia “La transparencia y el acceso a la información como eje transversal para el fortalecimiento de nuestra democracia”, en el Seminario de Homenaje a Jesús Reyes Heróles, en el Instituto Nacional Electoral (INE).

8 Martín, Javier de Lucas, Democracia y transparencia, sobre poder, secreto y publicidad, España, Anuario de filosofía del derecho VII, 1990 p. 135

ARTÍCULOS

La transparencia electoral en la contienda presidencial del 2018

instituciones deberían contar para desprenderse de la información que se genera a partir de sus actividades. Puesta esta reflexión en el tema específico de la transparencia electoral, podemos decir que sólo mediante la compartición y la apertura efectiva de las esclusas que impiden al ojo público observar de manera clara la actividad que se genera en torno a la organización del ascenso democrático al poder, -llámese contienda electoral, gasto de partidos, o financiamientos privados a candidatos- es que ese mismo poder logrará afianzar su legitimidad ante la sociedad.

CONCLUSIÓN

La democracia es apertura; es por ello que todos sabemos que en buena medida el secreto, aquello que se esconde, muchas veces señala el camino que conduce a la corrupción. Si queremos contar con un sistema democrático más sano, deberían ser los mismos partidos, sobre todo, quienes se encargarán de fomentar la constitución de la transparencia como el más importante de sus principios normativos.

En ese sentido, debemos pensar a la transparencia como una aspiración cuya trayectoria como ideal cívico, ha permitido cierto grado de cohesión entre la ciudadanía y los objetivos de la política en general.

Será el avance gradual en esa dirección lo que nos permitirá establecer en el futuro cercano, los nuevos límites del proyecto democrático mexicano. Retardar ese objetivo, en el actual contexto de crisis de credibilidad que vive la política en nuestro país, sólo contribuirá a la agudización del distanciamiento entre la ciudadanía y el aparato público vinculado al sistema de partidos.

Es por ello que, en las agendas de los candidatos a cargos públicos en la actual contienda electoral, -desde los candidatos presidenciales, así como los aspirantes locales- debe privar el compromiso de estos para amplificar los límites de la transparencia como modelo de saneamiento de la vida pública nacional; dejar de lado ese compromiso no es otra cosa más que condenar a la lenta e inevitable petrificación de nuestra democracia, algo que por ningún motivo nos podemos permitir.

BIBLIOGRAFÍA

BOBBIO Norberto, *Democracia y secreto*, México, FCE, 2013.

EMMERICH, Gustavo Ernesto *Transparencia, rendición de cuentas, responsabilidad gubernamental y participación ciudadana*, México, Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial, vol. 2, núm. 4, segundo semestre, 2004, pp. 67-90 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa Distrito Federal.

MARTIN, Javier de Lucas, *Democracia y transparencia, sobre poder, secreto y publicidad*, España, anuario de filosofía del derecho VII, pp. 131-146, 1990.

NAVA, Salvador, ponencia “Transparencia Electoral y Tribunal Abierto” en el marco del Primer Congreso Internacional sobre Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas, una visión regional, ampliando el espacio público, México, Universidad Autónoma de Coahuila, 2015, p.6

DIARIOS

La transparencia, condición esencial para la democracia: Jacqueline Peschard; Diario El Financiero, por Luciano Franco, 15 de febrero del 2017.

Partidos y candidatos recibieron mutas por 371 mdp en 2016, Diario El Financiero, por Magali Juárez, 3 de julio del 2017.

Proceso electoral 2018 debe ser el más transparente, Diario Vanguardia, por Karla Tinoco, 2 de marzo del 2018.